

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-009551- -00007-0000

Fecha: 2013-02-01 16:39:26
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 587 SOLTUDCORREC

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 379 FASENACIONALI
Folios: 4

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 587

Referencia : Expediente No. 06.009.551
Asunto : Solicitud de Patente para SALES DE FOSFATO
DIHIDROGENADO, DE FUMARATO HIDROGENADO Y DE
OROTATO DEL COMPUESTO 3-(2,2,2-
TRIMETILHIDRAZINIO) PROPIONATO, SUS PROCESOS
DE PREPARACION Y SUS COMPOSICIONES
FARMACEUTICAS.
Solicitante : JOINT STOCK COMPANY "GRINDEKS"
Clase : A61K 031/205, C07C 053/000, C07C 243/012
Patente No. : PCT/1419

CORRECCIÓN CERTIFICADO

1. Yo, Luz Clemencia de PAEZ, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la cedula de ciudadanía No.35.456.344 de Usaquén, obrando como apoderada del solicitante, atentamente solicito a usted se sirva ordenar la **CORRECCIÓN** del Certificado No. 1419, en cuanto al domicilio y a la fecha de una de las prioridades.
2. Lo anterior por cuanto en el Certificado No. 1419, se indicó el domicilio como No Hallado, Riga, Letonia debiendo ser **RIGA, LATVIA**, además indica que la fecha de la Prioridad No. LV P-03-87 es 04/08/2006, debiendo ser **04/08/2003**.
3. En consecuencia, solicito a su Despacho adoptar las providencias y medidas necesarias, para que sea realizada la corrección requerida y se entregue el certificado corregido a la brevedad posible.
4. **Anexos:**
 - Copia auténtica de la sustitución que del poder otorgado por la Sociedad Solicitante hizo el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería para continuar con el trámite del asunto de la referencia.

Original del Certificado de patente No.-1419.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. No. 35-456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

 COLO-14652-0841-001-3
VCBJFRID-234753\WPC14652
No. M-2013-234753\VCB

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Poderdante : **JOINT STOCK COMPANY "GRINDEKS"**

Poder conferido el : 09/02/2005

Yo, EMILIO FERRERO, obrando como apoderado principal del poderdante arriba mencionado, mediante el presente escrito sustituyo el poder a mi otorgado a la doctora LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 y Tarjeta Profesional N°23.555, con todas las facultades que me fueron conferidas.

Hago la anterior sustitución conforme al artículo 66 del Código de Procedimiento Civil.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

C.C. N° 438.019 de Usaquén

Acepto:


LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

T.P.A. N° 23.555

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén

NOTARIA SEXTA DE BOGOTA
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C.
Ante mí AMPARO QUINTERO ARTURO, - NOV. 2009
NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.
Comparendo(eron)
Quié(n) se exhibió(eron) le(s) C.C.
Y declaró(aron) que la(s) firma(s) que aparece(n)
en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto.
En constancia se firma esta diligencia.

Emilio Veneno
Luz Clemencia Soler



República de Colombia

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Joint Stock Company Grindeks,
No Hallado, Riga, Letonia

A la Creación denominada:

"Sales de fosfato dihidrogenado, de fumarato hidrogenado y de orotato del compuesto 3-(2,2,2-trimetilhidrazinio) propionato, sus procesos de preparación y sus composiciones farmacéuticas"

Inventor(es):

Ivars Kalvinsh
Anatolijs Birmans

Certificado No. 1419

Solicitud Internacional No. PCT/LV2004/000005

Clasificación Internacional C7C 243/12

de Patentes C7C 53/0

A61K 31/205

Prioridad No. LV P-03-88 04/08/2003

LV P-03-87 04/08/2006

13 Reivindicaciones

Vigente Desde: 15/07/2004

Hasta: 15/07/2024

Que la solicitud de Patente de Invención No 6 9551 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 47113 de 31/08/2011, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio